

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE RECURSOS DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA EL ESPACIO *ENTRE LUCES*.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el desarrollo, suministro e instalación de diversos recursos de accesibilidad para el espacio *Entre Luces*, de próxima creación en el Museo Pablo Gargallo, con la finalidad de que las reproducciones de obras del escultor aragonés expuestas, así como la información y los contenidos que en relación con ellas se traten, puedan ser disfrutados con el máximo aprovechamiento por personas con diversidad funcional, tanto visual como auditiva y cognitiva. Esta acción se encuentra en el marco del acuerdo firmado el 20 de mayo de 2020 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación San Valero.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El espacio *Entre Luces*, para que aumente de manera efectiva las posibilidades de acercamiento y comprensión de la obra de Gargallo, requiere que los elementos en él expuestos se complementen con los siguientes recursos de accesibilidad:

- Plano de orientación espacial: debe producirse en DIBOND con un tamaño de 600 x 450 mm para ser ubicado en pared, representando la distribución de obras y elementos museográficos en la sala y la propuesta de recorrido, utilizando impresión en relieve, textos en braille y textos impresos en macrocaracteres. El Servicio de Cultura entregará un plano estándar que deberá ser adaptado para la óptima legibilidad de los contenidos.
- Recursos para la pantalla táctil de introducción a la sala: en ella se incluirá, mediante la reproducción de tres vídeos de un minuto de duración, información sobre Pablo Gargallo, sobre el Proyecto *Entre Luces*, y sobre la sala táctil en sí. El equipamiento técnico y los contenidos serán proporcionados por el Servicio de Cultura, pero será necesario la producción de los siguientes recursos para cada uno de los vídeos:
 - Subtítulos en tres idiomas: español, inglés y francés
 - Subtítulos en lectura fácil en idioma español
 - Interpretación en lengua de signos española
 - Pictogramas basados en el sistema Arasaac o similar

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

- Audiodescripción

Además, se solicita la configuración de un sistema de reproducción y navegación por los contenidos con una interfaz específica que incluya la selección individual o combinada de los recursos listados. Dicha programación deberá tener compatibilidad para la integración de los contenidos en web, cumpliendo los estándares mínimos de accesibilidad en la navegación acorde con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

- Audios sobre la obra de Gargallo: en la sala se ubicarán diez reproducciones de esculturas de Gargallo que se acompañarán de un audio de 30-45 segundos de duración cada una. El equipamiento técnico para su reproducción y los textos en español se entregarán por parte del Servicio de Cultura, pero se solicita lo siguiente:
 - Traducción de los textos al inglés y el francés
 - Grabación y entrega de las locuciones en español, inglés y francés

Los mismos contenidos serán accesibles a otros colectivos con diversidad funcional mediante la lectura de un código QR, lo que requiere de la configuración de un sistema de reproducción y navegación por los contenidos en soporte web que incluya la selección individual o combinada de los siguientes recursos:

- Subtítulos en lectura fácil en idioma español
- Interpretación en lengua de signos española
- Pictogramas basados en el sistema Arasaac o similar
- Audiodescripción
- Libro táctil: se solicita la producción y entrega de tres copias de un libro con textos en braille e imágenes en relieve para su exploración háptica. Los contenidos serán entregados por el Servicio de Cultura. Las características concretas de la producción son:
 - Dimensiones: 30 x 30 cm
 - Número de páginas: 12
 - Material: PVC rígido con acabado mate
 - Textos en macrotipo con traducción a braille grabado bajo texto
 - Impresión de imágenes
 - Diseño e impresión en relieve de 6 imágenes

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

- Sistemas de bucle inductivo: para favorecer la correcta recepción de sonido en las informaciones proporcionadas por audio y video se requiere el suministro y la instalación de once bucles de inducción magnética con sus correspondientes amplificadores. Debido a su ubicación en peanas, los equipos proporcionados tienen que presentar unas dimensiones reducidas. Igualmente, la proximidad entre peanas obliga a que su campo de recepción de sonido sea limitado, para que no se produzcan contaminaciones entre los diferentes contenidos. Ver anexo 1 a esta memoria.

Se proporciona en el anexo 1 a esta memoria la planimetría prevista en el espacio Entre Luces, para la mejor identificación de los elementos solicitados en esta memoria.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

El plazo máximo de entrega será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación, no siendo posible prórroga o ampliación del mismo.

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

El plazo de garantía será de veinticuatro meses, contados a partir de la conclusión del suministro.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro se realizará en una única entrega en el Museo Pablo Gargallo.

Los equipos y sistemas técnicos suministrados deberán contar con los certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

El adjudicatario dará cuenta a la Jefatura del Servicio de Cultura de los imprevistos e incidencias que pudieran surgir en la ejecución del contrato.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los equipos y sistemas técnicos, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

5.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

El desarrollo de los trabajos necesarios, posibles montajes, entrega del suministro y puesta en marcha se realizará bajo la supervisión y dirección del técnico municipal designado por el Servicio de Cultura. En caso de observar deficiencias, deberán ser resueltas de manera inmediata.

Cuando se considere necesario, se celebrarán reuniones de seguimiento y revisiones, al objeto de comprobar la correcta entrega de los suministros, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias. Además, la empresa adjudicataria asistirá a las reuniones que le requiera el responsable designado por el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

6.- PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 14.600 euros, catorce mil seiscientos euros, (IVA excluido), al que, adicionando el 21% de IVA (3.066 €, tres mil sesenta y seis euros), suma un presupuesto total de 17.666 euros, diecisiete mil seiscientos sesenta y seis euros, (IVA incluido).

El presupuesto de licitación se atenderá con cargo a la partida 2021 CUL 3311 62600 PRODUCCIÓN DE RECURSOS INTERACTIVOS

Los licitadores podrán modificar el presupuesto citado, mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos, además de los servicios citados, los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen, cualesquiera que sean, tales como obtención de datos, posibles desplazamientos, dietas, honorarios, materiales utilizados, transportes, etc., por parte del adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.- NORMATIVA Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se regirá por las cláusulas contenidas en la presente memoria que tendrá carácter contractual y, para todo lo no previsto en la misma, por lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con la delegación de competencias del Gobierno de Zaragoza, de fecha 17 de febrero de 2009, esta competencia corresponderá a la Dirección General de Cultura.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

8.- REQUISITOS Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

Documentación general

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. En el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato, deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

- Personas jurídicas

Deberán presentar escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien los estatutos y documentos que acrediten el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable.

- Empresarios individuales

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

En ambos casos se deberá acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Solvencia profesional

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 89.1 a) los siguientes medios:

1.- Los candidatos deberán acreditar la realización de suministros de recursos de accesibilidad similares en el periodo de los 3 últimos años, por un importe mínimo de 10.500 euros (diez mil quinientos euros) indicando fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Documentación técnica

Breve descripción de los equipos, materiales y sistemas a suministrar, con información de las soluciones técnicas propuestas para los requisitos especificados en el punto 2 de esta memoria, aportando modelos si se considera necesario.

Oferta económica

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja que incluirá el importe global del servicio, así como el IVA correspondiente, conforme al siguiente modelo:

X.XXX euros (IVA excluido)

X.XXX euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 13,00 horas del quinto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

- Mediante presentación con certificado electrónico o Cl@ve en el registro electrónico del Ayuntamiento:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>

- Documento electrónico a la dirección:
administracionmuseos@zaragoza.es
- Presencial en la siguiente dirección:
Torreón Fortea, Servicio de Cultura, Unidad de Museos y Exposiciones
Calle Torrenueva, 25, 2ª planta
50003 Zaragoza
- A través del Servicio de Correos, a la misma dirección que el anterior.

En este caso, deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante comunicado por correo electrónico en el mismo día (en la cuenta de correo electrónico indicada en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en esta Memoria y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, la empresa licitadora no será admitida al procedimiento de contratación.

La **forma** de presentación de las proposiciones deberá de ser por escrito, firmada y sellada, o en soporte digital, en formato PDF, conteniendo toda la documentación especificada en el punto 8 de esta Memoria, así como los siguientes datos:

Número de referencia del contrato.

Objeto del contrato: "Recursos de accesibilidad e inclusión para el espacio *Entre Luces*"

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir, si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico administracionmuseos@zaragoza.es y al teléfono 976721412.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, obtenga la mayor puntuación acorde con la valoración especificada a continuación.

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

Oferta económica

Se valorará con mayor puntuación la oferta más favorable económicamente para el Ayuntamiento.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (50 puntos) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (50 \times \text{MIN}) / \text{OF}$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Propuesta técnica

Así mismo se valorarán los siguientes aspectos con una puntuación máxima de 50 puntos:

- Plano de orientación espacial (10 puntos): se valorarán la adecuación del diseño y la calidad de los materiales de fabricación e impresión.
- Recursos para la pantalla táctil de introducción a la sala (10 puntos): se valorarán los recursos de accesibilidad implementados en cuanto a su adaptación a los requisitos especificados y el sistema de navegación en cuanto a



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

su sencillez en un manejo intuitivo, su presentación gráfica en pantalla, su versatilidad de opciones y su facilidad de reprogramación.

- Audios sobre la obra de Gargallo (10 puntos): se valorarán los recursos de accesibilidad implementados en cuanto a su adaptación a los requisitos especificados y el sistema de navegación en cuanto a su sencillez en un manejo intuitivo, su presentación gráfica en pantalla, su versatilidad de opciones y su facilidad de reprogramación.
- Libro táctil (10 puntos): se valorarán la adaptación a los requisitos especificados, la calidad de los materiales de fabricación, y su durabilidad y resistencia al uso continuado.
- Sistemas de bucle inductivo (10 puntos): se valorarán sus dimensiones adecuadas, su rango y calidad de reproducción de audio y su eficiencia en el espacio concreto para el que se destina.

11.- FORMA DE PAGO.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatorio la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El adjudicatario expedirá una factura única referida a la totalidad de los trabajos realizados a la finalización de los mismos.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Cultura se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACE se ajustará a la codificación siguiente:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor:) L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

- Código de la Unidad Tramitadora FACe (rol Pagador-03): LA0003306 Servicio de Cultura

Prestada la conformidad a la factura por la Jefatura del Servicio responsable, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros) para que se efectúe el pago correspondiente.

El importe de la factura se abonará con cargo a la partida 2021 CUL 3311 62600 PRODUCCIÓN DE RECURSOS INTERACTIVOS

12.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

13.- IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido al Servicio de Cultura para tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del Ayuntamiento de Zaragoza será facilitada por el Servicio de Cultura, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados, si se considera necesario.

I. C. de Zaragoza en el día de la fecha

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	

PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA "ENTRELUCES" en MUSEO PABLO GARGALLO, Zaragoza

Septiembre de 2021

Equipo redactor del proyecto: **Jesús Moreno & Asociados**

1. Elementos Expositivos

1.1. Peana (Px)

Peana mediante chapa metálica acaba lacado al horno color ral 9010 mate

compuesta por:

- Patas mediante tubo metálico 30x40 mm acabado lacado al horno, con patas de goma, fijada a tarima mediante tornillería adecuada, teniendo en cuenta el cableado interno del cubo.
- Sobre de peana mediante chapa metálica 3mm acabado lacado al horno color ral 9010 mate, con orificios para ventilador de equipos y paso de cableado, y esperas de base para pieza mediante tubo metálico 20x10mm
- Base para pieza en chapa metálica 3mm acabado lacado al horno color ral 9010 mate, con estructura interior mediante tubo metálico 20x10 mm a encajar con las esperas de sobre de peana y fijada a este mediante tornillería adecuada.
- Caja de instalaciones interior en base de pieza mediante DM10 mm acabado pintura plástica mate color a definir para protección de equipos
- Con botonera para audio y espacio para cartela en chapa metálica acabado color ral 9010 mate fijada a sobre de peana mediante tornillería adecuada.

· Dimensiones (long x ancho x h):

Peana A 2 Uds.	33 x 55 x 80 cm
Peana B 6 Uds.	35 x 35 x 80 cm
Peana C 1 Ud.	35 x 35 x 65 cm

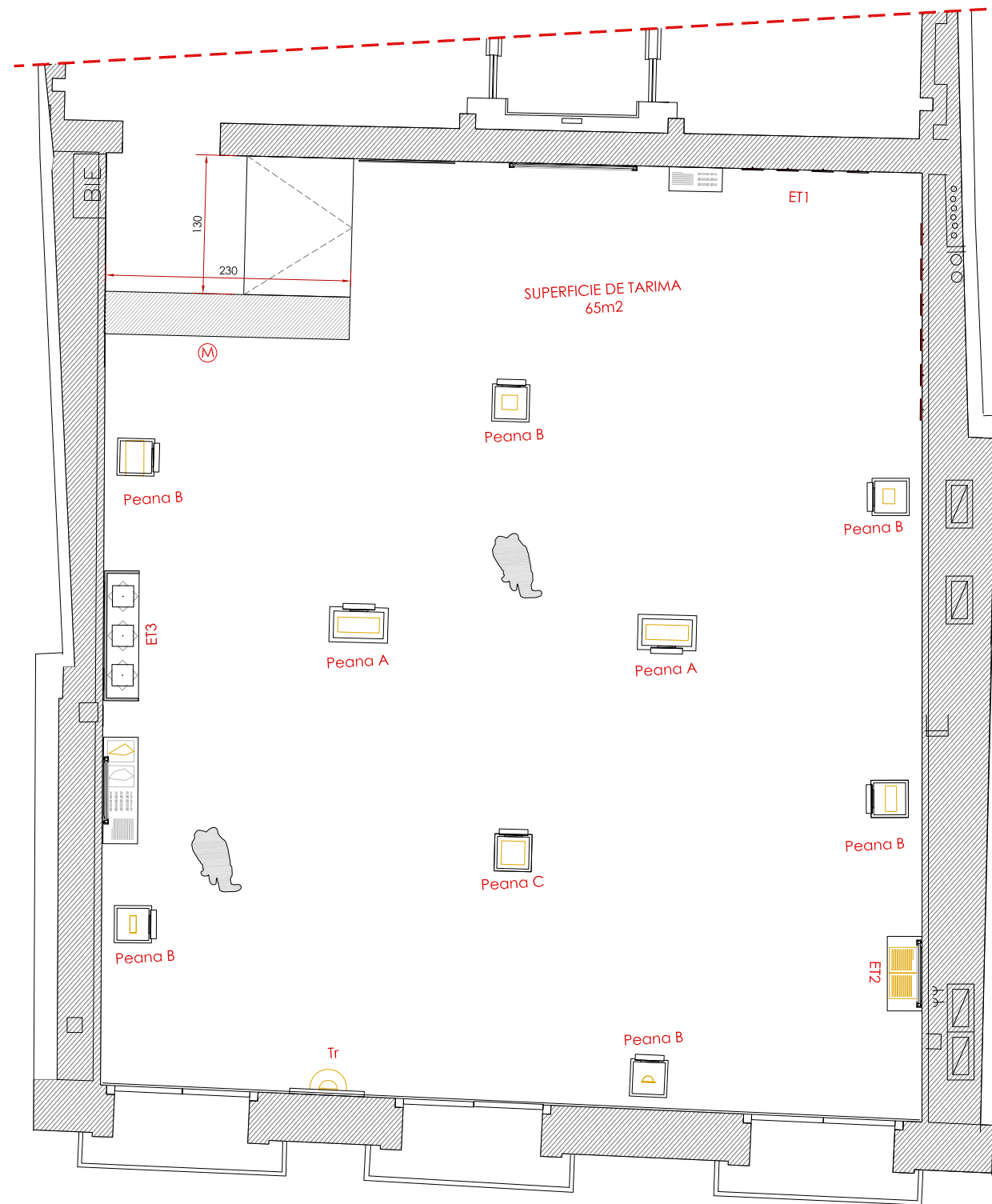
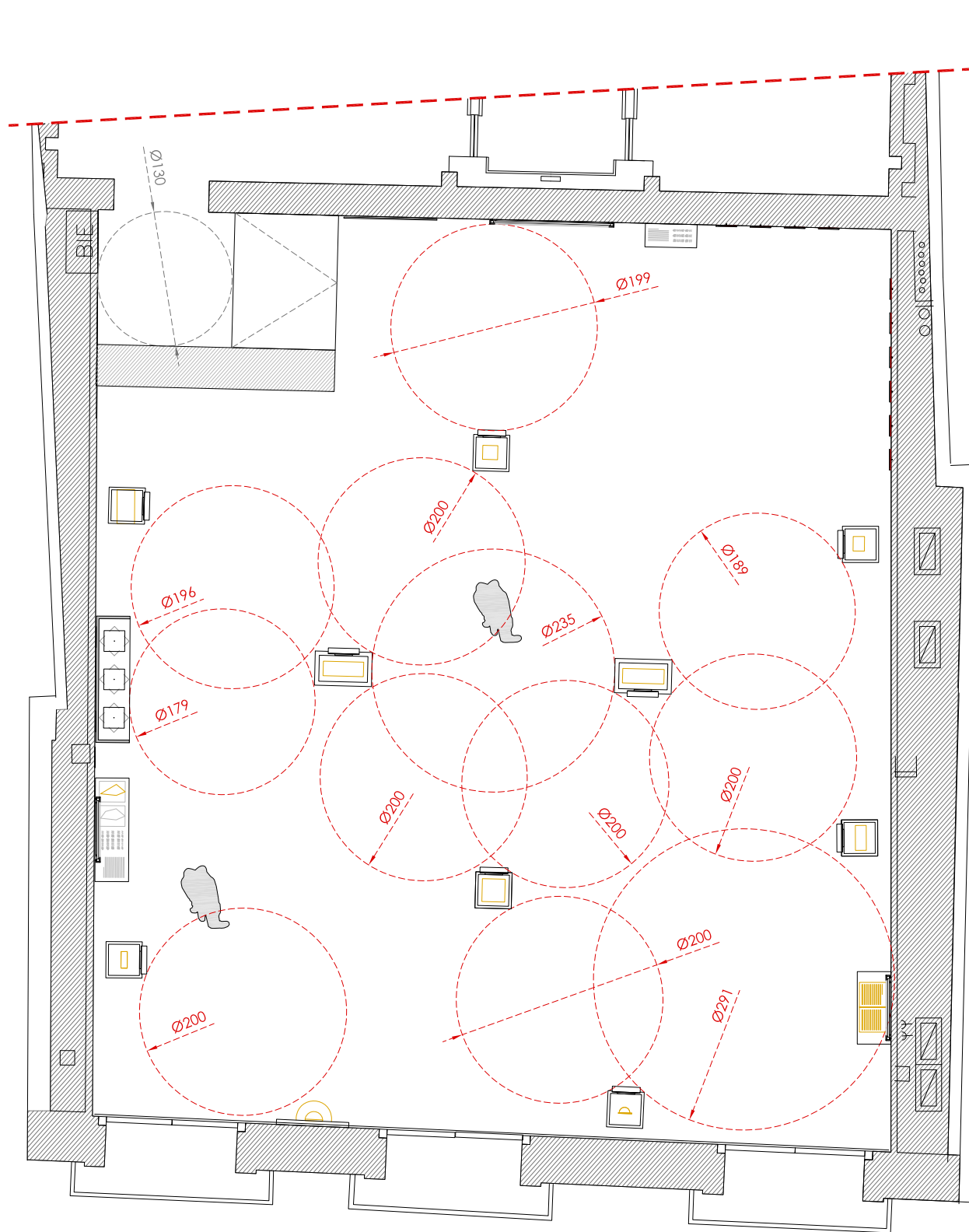
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZODI3NjU2MDEzMzIxMjc2Njk1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412	
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412	
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412	



Diseño

 Jesús Moreno & Asociados

Nombre del plano N°
 Implantación P03
 Fecha Escala Nombre de fichero
 09.2021 1:60 Implantación 2021.09.02.dwg

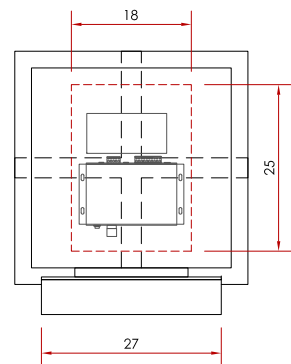
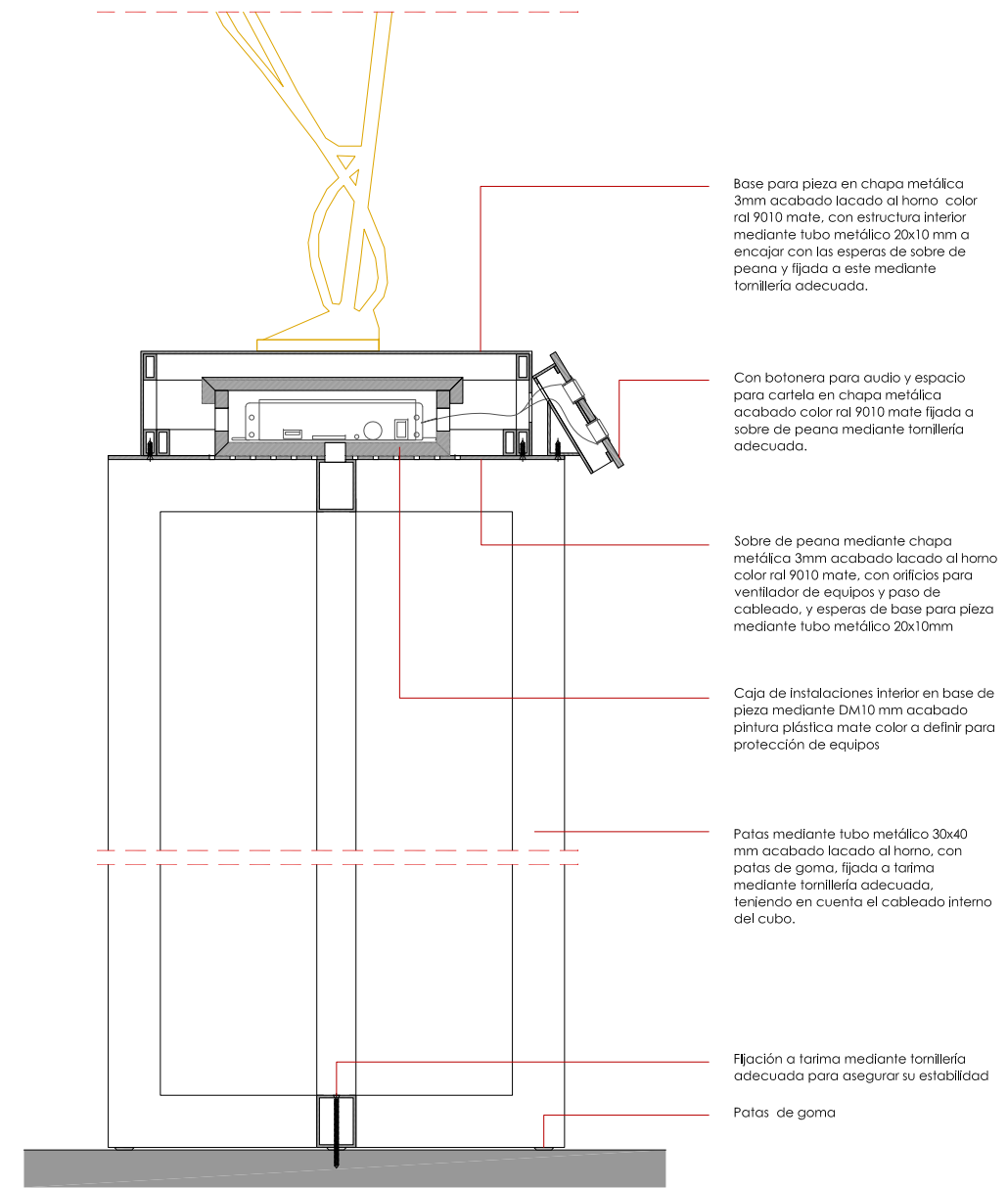
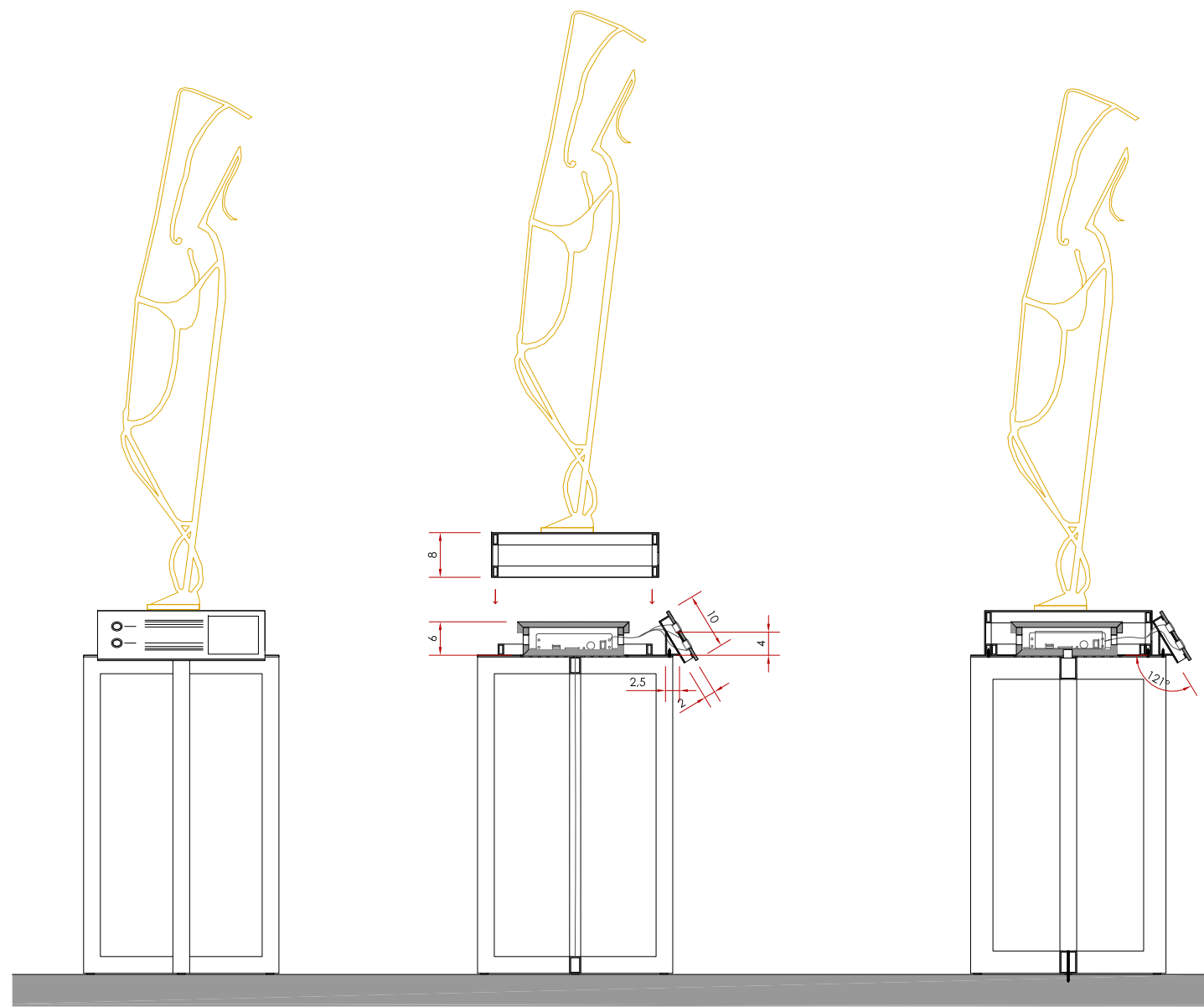
Todas las ideas, diseños y modificaciones indicadas en este plano son propiedad de Jesús Moreno & Asociados.
 Estos proyectos son para ser usados sólo en relación con el proyecto específico, y no deben ser usados o replicados con otro propósito sin el consentimiento de Jesús Moreno & Asociados.

P02

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 12 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>





NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 13 / 13
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBEN CASTELLS VELA	EL TÉCNICO	30/11/2021	8702412
ROMANA ERICE LACABE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/12/2021	8702412
MARIA ELENA DE MARTA URIOL	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/12/2021	8702412